**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA CUA No.:107508**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Actividad administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos educativos con OPF, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2021**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 2](#_TOC_250001)

[ANEXOS 6](#_TOC_250000)



# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 107508-1-2021, de fecha 19 de febrero de 2021, fui designado para realizar auditoría administrativa de verificación de la entrega de los programas de apoyo a los establecimientos educativos con Organización de Padres de Familia –OPF- en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

**OBJETIVOS GENERAL**

Verificar que las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, cumplan con los

principales lineamientos establecidos en las Circulares 002-2021, 005-2021 y 009-2021, emitidos por DIGEPSA, DIGEFOCE y DIGECADE, para la entrega de los siguientes programas de apoyo: útiles escolares, valija didáctica, alimentación escolar y gratuidad.

**ESPECIFICOS**

Realizar visita a 05 establecimientos educativos con Organización de Padres de Familia -OPF-.

Verificar que los productos entregados estén de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Determinar si existen deficiencias en la entrega de los productos.

Verificar el procedimiento utilizado para las bolsas de productos no entregados. Verificar que se apliquen los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación, para la entrega de los programas de apoyo.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó visita por medio de muestra únicamente a 4 establecimientos educativos del municipio de Jutiapa y Departamento de Jutiapa, del 22 al 24 de febrero de 2021, debido a que solo esos días estaba programada la distribución **(ver anexo 1)**, para verificar el cumplimiento de los principales lineamientos de las Circulares 002-2021, 005-2021 y 009-2021 emitidas por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, correspondiente a la entrega de los programas de apoyo: útiles escolares, valija didáctica, alimentación escolar y gratuidad de la educación.

Así mismo, se verificó el procedimiento que fue utilizado, para las bolsas de alimentación escolar y útiles escolares, que no fueron entregados a los padres de

familia o encargados de los alumnos y el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación por el COVID-19, para la entrega de los programas de apoyo.

El alcance fue limitado, derivado que no se verificó la entrega de la valija didáctica y gratuidad de la educación, porque fueron entregados del 15 al 19 de febrero de 2021, por parte de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, a directores y docentes de los establecimientos educativos. Así mismo, en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio el Cóndor jornada matutina, se realizó visita con fecha 22 de febrero de 2021, sin embargo, los proveedores de alimentación escolar y útiles escolares los entregarían hasta el 23 y 24 de febrero de 2021.

En la Escuela Oficial de Párvulos Eusebia Viuda de Padilla, la entrega de las bolsas de alimentos estaba programada para realizarce el 22 y 23 de febrero de 2021, sin embargo el 22 de febrero de 2021 fueron entregadas 254 de 270 bolsas de alimentos, y en la visita realizada el 23 de febrero de 2021, unicamente se observó la entrega de 6 bolsas de alimentos, 7 bolsas quedaron en resguardo de la Dirección del establecimiento educativo y un faltante de 3 bolsas, respecto a la entrega de útiles escolares se realizó posteriormente.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el proceso de participación en la verificación de la entrega de los programa de apoyo, se realizaron las siguientes actividades:

Con respecto a las bolsas de alimentos y útiles escolares no entregadas, se constató que quedaron en resguardo en la Dirección de los establecimientos educativos, para ser distribuidos posteriormente a los padres de familia o encargados de los alumnos.

En relación al protocolo establecido por el Ministerio de Educación, para la entrega de los programas de apoyo alimentación escolar y útiles escolares, se constató en 3 establecimientos educativos, que al momento de ingresar los padres de familia o encargados de los alumnos, se les aplicó alcohol en gel y toma de temperatura, dentro de las instalaciones se mantuvo el distanciamiento social.

Se constató que las bolsas de alimentos se encontraban embaladas por cada estudiante y la bolsa de útiles escolares estaban empacadas en bolsas de plástico por alumno.

En el caso de las bolsas de alimentos entregados, en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Latino y la Escuela Oficial Urbana para Niñas Lorenzo Montufar, el

costo por estudiante fue menor a Q. 100.00; así mismo, en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Latino, las bolsas de útiles escolares, fueron por un valor menor a Q. 50.00, lo indicado anteriormente, obedece al incremento en la estadística de los alumnos inscritos a la fecha de la visita en los establecimientos educativos y que se consideró como base la estadística del año 2020.

Para la distribución de los programas de apoyo útiles escolares y valija didáctica se utilizaron los formularios entrega de alimentos PRA-FOR-141 y entrega de útiles escolares PRA-FOR-02.

De conformidad con el trabajo efectuado se determinaron las siguientes deficiencias:

**DEFICIENCIAS CONDICIÓN:**

**Programa Gratuidad de la Educación**

En la Escuela Oficial de Párvulos Eusebia Auceda Vda. de Padilla, el 23 de febrero de 2021, fecha de la visita se determinó lo siguiente:

1. De los insumos de gratuidad adquiridos, habían pendientes de entrega de parte del proveedor los siguientes: 10 unidades de alcohol en gel con atomizador, 14 escudos faciales, 10 galones de sanitizante, 11 alfombras plásticas, 1 caja de mascarillas quirúrgicas, 5 basureros plásticos, no se pudo establecer el monto, porque no se tenía la factura de adquisición de los suministros.
2. Los productos adquiridos para el programa de gratuidad, no habían sido entregados a la directora del establecimiento educativo, mediante formulario PRA-FOR-107.

**RECOMENDACIÓN:**

La Directora Departamental de Educación en funciones de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que instruya al Técnico de Servicios de Apoyo a cargo del establecimiento educativo, para que constate si la Organización de Padres de Familia realizó las gestiones ante el proveedor para la entrega de los productos pendientes; así mismo, verifique si se dejó constancia de la entrega de los suministros mediante el formulario comprobante entrega/recepción al director del centro educativo gratuidad de la educación PRA-FOR-107.

**CONDICIÓN:**

**Programa Alimentación Escolar**

En la Escuela Oficial de Párvulos Eusebia Auceda Vda. de Padilla, al 23 de febrero de 2021, fecha de la visita se determinó lo siguiente:

1. No se utilizó ninguna de las cuatro opciones de compra indicadas en la circular 05-2021 DIGEPSA-DIGEFOCE, ya que la utilizada fue la opción “c” de la sexta entrega de alimentos, según circular 49-2020 DIGEPSA-DIGEFOCE correspondiente al año 2020.
2. No se verificó el peso de los productos a granel al momento de la recepción de las bolsas de alimentos.
3. 13 bolsas de alimentos perecederos (yuca y güisquil) no tenían un buen estado, debido a que correspondian al plan de distribución del día anterior.
4. Faltante de 3 bolsas de alimentos.
5. Asi mismo; en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Latino, no presentaron las facturas por la adquisición de 100 bolsas de alimentos por un valor de Q. 9,250.00.

**RECOMENDACIÓN:**

La Directora Departamental de Educación en funciones de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que instruya a los Técnicos de Servicios de Apoyo designados, que verifiquen y confirmen que las Organizaciones de Padres de Familia realicen lo siguiente: a) En lo sucesivo las compras realizadas, sean de acuerdo a los lineamientos vigentes, según las opciones de compra autorizadas.

b) y c) De forma conjunta con la comisión de alimentos, deben verificar el peso de los productos a granel y la calidad de los alimentos perecederos al momento de la recepción de parte del proveedor. d) Solicitar al proveedor la entrega de las 3 bolsas faltantes y entregarlas a los padres de familia o encargados. e) Se gestione ante el proveedor la factura de los alimentos adquiridos.

**CONDICIÓN:**

**Programa Útiles Escolares**

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio Latino, el 22 de febrero de 2021, fecha de la visita se determinó lo siguiente:

1. El proveedor tenía pendiente de entrega los suministros siguientes: Botes de pegamento, hojas de papel bond tamaño oficio y hojas de papel bond de color.
2. No presentaron la factura por la adquisición de las bolsas de útiles escolares.

**RECOMENDACIÓN:**

La Directora Departamental de Educación en funciones de Jutiapa, debe girar

instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que instruya al Técnico de Servicios de Apoyo designado, para que verifique y confirme que la Organización de Padres de Familia, procedió gestionar ante el proveedor la entrega de los productos y que estos fueron distribuidos a los padres de familia o encargados de los alumnos, asi como la entrega de la factura por el valor de los útiles escolares.

**CONDICIÓN:**

**Programa Valija Didáctica**

En la Escuela Oficial Urbana para Niñas Lorenzo Montufar, el 24 de febrero de 2021 fecha de la visita se determinó, que a la Organización de Padres de Familia no le transfirieron recursos financieros, para el programa de valija didáctica, a pesar que si tienen derecho a recibir dicho programa de apoyo, según convenio suscrito con la DIDEDUC.

**RECOMENDACIÓN:**

La Directora Departamental de Educación en funciones de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que gestione urgentemente la asignación de recursos financieros del programa valija didáctica a la Organización de Padres de Familia de la Escuela Oficial Urbana para Niñas Lorenzo Montufar.

FRANCISCO ADOLFO SALGUERO SALGUERO

Auditor

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director

# ANEXOS

.

